

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1239

Número de Repertorio: 3497

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1239 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704585759	ESCOBAR GONZALEZ EMMA ELIZABETH	COMPRADOR
0200282325	VERDESOTO GALEAS CARLOS JULIO	COMPRADOR
1705505418	ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1027604001	59184	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 23 mayo 2024

Fecha generación: lunes, 27 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

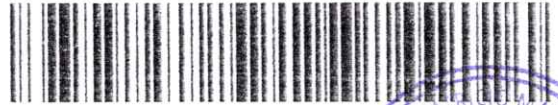


3 6 5 8 0 9 1 N K 4 G W U 1





Factura: 003-004-000054442



20241308003P00892



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308003P00892						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2024, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705505418	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERDESOTO GALEAS CARLOS JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200282325	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	ESCOBAR GONZALEZ EMMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704585759	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		21000.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P00892
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2024, (14:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02697-DP13-2024-KP

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES



2024	13	08	03	P00892
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA EL SEÑOR
FERNANDO NICOLAS ESCOBAR GONZÁLEZ
A FAVOR DE LOS SEÑORES
CARLOS JULIO VERDESOTO GALEAS; Y, EMMA
ELIZABETH ESCOBAR GONZÁLEZ
CUANTIA: \$21.000,00
(DI: 2 COPIAS)
G.M.


Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), ante mí **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES**, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, **COMPARECEN:** El señor **FERNANDO NICOLAS ESCOBAR GONZÁLEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco cero cinco cuatro uno guion ocho (170550541-8), de estado civil divorciado, por sus propios derechos; para futuras notificaciones señala su domicilio en el cantón Quito y de tránsito por esta ciudad quien más adelante se le podrá denominar "**EL VENDEDOR**", y por otra parte, los señores: **CARLOS JULIO VERDESOTO GALEAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero dos cero cero dos ocho dos tres dos guion cinco (020028232-5), de estado civil casado; y, la señora **EMMA ELIZABETH ESCOBAR GONZÁLEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero

cuatro cinco ocho cinco siete cinco guion nueve (170458575-9) por sus propios derechos; para futuras notificaciones señala su domicilio en la ciudad de Quito, de tránsito por ésta ciudad, quien más adelante se le podrá denominar **“LOS COMPRADORES”**. Los comparecientes bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden de una manera libre y voluntaria; Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo a su buen cargo, díguese elevar a Escritura Pública, la minuta de Compraventa celebrada al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - comparecen a la celebración de la presente compraventa, por una parte y por sus propios derechos el señor FERNANDO NICOLAS ESCOBAR GONZÁLEZ de cedula: 1705505418, estado civil, divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien se le denominará **“EL VENDEDOR”**; y, por otra parte, el señor CARLOS JULIO VERDESOTO GALEAS de cedula: 0200282325 estado civil casado y su cónyuge EMMA ELIZABETH ESCOBAR GONZÁLEZ con número de cédula 1704585759; domiciliados en la ciudad de Quito a quien para los mismos efectos se les llamará **“LOS COMPRADORES”**. - **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **“EL VENDEDOR”**, manifiesta que es propietario de un Departamento 101- area 75.41m2.- del edificio Pazmiño, ubicado en la actual Barrio Quito, calle ocho y avenida diez, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de



Manabí. El mismo que está ubicado en planta baja el cual tiene los siguientes espacios. Sala, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, 2 baños y pozo de ventilación e iluminación, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Departamento 201. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación POR EL FRENTE: Con 5.95 m Lindera con calle 8. POR ATRÁS. Con 3,50 m lindera con propiedad del Sr. Ruperto Flores, gira 90 grados hacia el frente con 2,05 y lindera con pozo gira 90 grados hacia la izquierda 1,30 m y lindera con pozo, luego gira otros 90 grados hacia atrás con 2,05m y lindera con pozo, gira 90 grados hacia la izquierda 3,50m y lindera con Propiedad del Sr. Ruperto Flores. POR EL LADO DERECHO: Con 6.04 m lindera con área común (acceso al edificio y cuarto de maquina) haciendo un ángulo recto hacia la derecha con 2,35m y lindera con área común (cuarto de maquina), de aquí hacia atrás 5,10 m lindera con propiedad de la Sra. María de Ávila. POR EL LADO IZQUIERDO: Con 11,30 m lindera con propiedad del Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso. AREA NETA: 75,41m² ALICUOTA: 0,2057% ÁREA DE TERRENO: 22,71% ÁREA COMÚN: 43,32% ÁREA TOTAL: 118,73%. El vendedor adquirió el mencionado bien mediante compraventa a Letty Marlene Pazmiño Alcívar, celebrada el diecinueve de octubre de dos mil quince, ante la notaría publica séptima del cantón manta, e inscrita en el registro del mismo cantón, el veintiocho de octubre de dos mil quince; Compraventa relacionada con la totalidad de un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, en el actual Barrio Quito, calle Ocho de la Parroquia Manta, que tiene Nueve metros diez centímetros de frente, por catorce metros, treinta centímetros de fondo. Cuantía de \$ 55.487,85 La totalidad de un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, en el actual Barrio Quito, calle Ocho de la Parroquia Manta, que tiene Nueve metros diez centímetros de frente, por

GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESSES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
CANTÓN MANTA

catorce metros, treinta centímetros de fondo. Con los siguientes linderos: FRENTE, la calle José Moreira (Calle ocho). ATRÁS, propiedad de Ruperto Flores. POR UN COSTADO, propiedad de María de Ávila y POR EL OTRO COSTADO, propiedad de Carlos María Delgado de Ildefonso. Área total de CIENTO TREINTA CON TRECE METROS CUADRADOS. Posteriormente, se realiza el acto de Rectificación de Medidas y Linderos del Contrato de Compraventa, previa una inspección realizada por la Dirección de Planificación y ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, celebrado el veinte de enero de dos mil dieciséis, ante la notaría pública séptima del cantón manta, e inscrita en el registro del mismo cantón, el dieciséis de febrero de dos mil dieciséis y de acuerdo a los planos que reposan en la misma institución el área total del lote de terreno es de Ciento diez metros cuadrados con treinta y nueve decímetros y no de ciento treinta metros cuadrados con trece decímetros. Terreno ubicado en el actual Barrio Quito, calle ocho de la parroquia Manta. Área no justificada de diecinueve metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados. siendo las medidas y linderos correctos siguientes, Frente; ocho metros con treinta centímetros. calle Ocho (calle José Moreira. Posterior ocho metros con treinta centímetro propiedad del señor. Ruperto Flores. Costado Derecho; trece metros con treinta centímetros - propiedad de la Señora María de Ávila. Costado Izquierdo; trece metros con treinta centímetros. propiedad del señor Carlos María Delgado de Idelfonso. Área Total; ciento diez metros cuadrados con treinta y nueve decímetros. Posteriormente el propietario celebra la constitución de Propiedad Horizontal del Edificio " Pazmiño", el treinta de agosto de dos mil dieciséis ante la notaría pública primera del cantón Manta e inscrita en el registro del mismo cantón el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. El Edificio se compone de una planta baja y tres pisos altos,



Terraza.- Se considera como área común del edificio con un área de 104,30 M2, que posteriormente son inscritos los planos el treinta de agosto de dos mil dieciséis ante la notaría pública primera del cantón Manta e inscrita en el registro del mismo cantón el veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis.

CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, “EL VENDEDOR” señor FERNANDO NICOLAS ESCOBAR GONZALEZ tiene a bien, libre y voluntariamente dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los “COMPRADORES” señores CARLOS JULIO VERDESOTO GALEAS y EMMA ELIZABETH ESCOBAR GONZALEZ el Departamento 101-área 75.41m2.- del edificio Pazmiño, ubicado en la actual Barrio Quito, calle ocho y avenida diez, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, que está ubicado en planta baja el cual tiene los siguientes espacios. Sala, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, 2 baños y pozo de ventilación e iluminación, circunscrito en los siguientes linderos y medidas generales; POR ARRIBA: Lindera con Departamento 201. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación POR EL FRENTE: Con 5.95 m Lindera con calle 8. POR ATRÁS. Con 3,50 m lindera con propiedad del Sr. Ruperto Flores, gira 90 grados hacia el frente con 2,05 y lindera con pozo gira 90 grados hacia la izquierda 1,30 m y lindera con pozo, luego gira otros 90 grados hacia atrás con 2,05m y lindera con pozo, gira 90 grados hacia la izquierda 3,50m y lindera con Propiedad del Sr. Ruperto Flores. POR EL LADO DERECHO: Con 6.04 m lindera con área común (acceso al edificio y cuarto de maquina) haciendo un ángulo recto hacia la derecha con 2,35m y lindera con área común (cuarto de maquina), de aquí hacia atrás 5,10 m lindera con propiedad de la Sra. María de Ávila. POR EL LADO IZQUIERDO: Con 11,30 m lindera con propiedad del Sr. Carlos María Delgado de Idelfonso. ÁREA NETA: 75,41m2 ALICUOTA: 0,2057% ÁREA DE TERRENO: 22,71% ÁREA



COMÚN: 43,32% ÁREA TOTAL: 118,73%. La venta se la realiza como CUERPO CIERTO, por lo tanto, EL VENDEDOR, transfiere a los COMPRADORES el dominio, goce, uso, usufructo y posesión del bien inmueble antes descrito, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que por bien propio del enajenante le corresponda o pudiera corresponderle. En consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. - **CLAUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** - El precio de la presente compraventa, es de VEINTE Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (\$21.000,00 USD) que se pagaran de la siguiente manera: DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (\$10.000,00 USD) pagados de contado y el saldo correspondiente a ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$11.000,00 USD) en un plazo de 24 meses. EL VENDEDOR renuncia a realizar cualquier acción legal por lesión enorme tanto por el precio como por el contenido del presente contrato. La parte compradora declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad. **CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.** - EL VENDEDOR, expresa que sobre el bien inmueble que vende por medio de este acto, no existe gravamen de ninguna clase y que se somete al saneamiento por evicción según la Ley, en caso de ser necesario. - **CLÁUSULA SEXTA: INSCRIPCIÓN.** - Las partes contratantes a este acto, se facultan mutuamente a solicitar por sí o por terceras personas la inscripción de este título escriturario en el Registro de la Propiedad

correspondiente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.** - Las partes contratantes, aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por ser las mismas que previamente han convenido. Usted señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público. - (firmado) Abogada Abg. Mayra Arteaga Gende MT.13-2013-6. Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí, el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y ratificándose en su contenido íntegro firman en unidad de acto.- DOY FE.-

f) FERNANDO NICOLAS ESCOBAR GONZÁLEZ
C.C. N° 170550541-8

f) CARLOS JULIO VERDESOTO GALEAS
C.C. N° 020028232-5

f) EMMA ELIZABETH ESCOBAR GONZÁLEZ
C.C. N° 170458575-9



AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



LIBRADO EN BLANCO

LIBRADO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704585759

Nombres del ciudadano: ESCOBAR GONZALEZ EMMA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERDESOTO GALEAS CARLOS JULIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Datos del Padre: ESCOBAR CUEVA MIGUEL ANGEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GONZALEZ DIAZ MARIA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Emma

Emma

1704585759



N° de certificado: 244-020-27369



244-020-27369

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS
CONDICIÓN CIUDADANA



NOL1704585759

ESCOBAR
GONZALEZ

NOMBRES
EMMA ELIZABETH

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

29 NOV 1965

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL TITULAR

Emma

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

01190155

FECHA DE VENCIMIENTO

10 AGO 2021

NITROAN

012655

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ESCOBAR CUEVA MIGUEL ANGEL CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GONZALEZ DIAZ MARIA LUISA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

VERDESOTO GALEAS CARLOS JULIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 13 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR

E333312222

TIPO SANGRE

DONANTE

SI

F. Alvarez
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0119081987<<<<<1704585759
5511293F3108136ECU<SI<<<<<<<<5
ESCOBAR<GONZALEZ<<EMMA<ELIZABETH



ONCEP

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

13 DE ABRIL DE 2024

ESCOBAR GONZALEZ EMMA
ELIZABETH

12866450

PROVINCIA: PICHINCHA

DISTRITO: QUITO

PARROQUIA: TUMBACO

SECTOR: 1

SECCION: 0021 FEMENINO



CC: 1704585759



REFERENDUM 2024

10 DE JULIO DE 2024

DECLARACIÓN:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 273 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

Lucy Garcia
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPRESA 2024



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705505418

Nombres del ciudadano: ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GONZALEZ MARIA LUISA

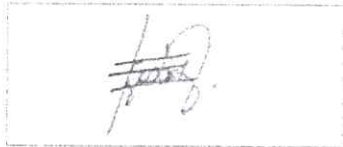
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



1705505418



N° de certificado: 245-020-27439



245-020-27439

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**ESCOBAR GONZALEZ
FERNANDO NICOLAS**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170550541-8



IGN 15 10 170550541-8

PROFESION
SUPERIOR
ARQUITECTO
APellidos y Nombres del Registrado
ESCOBAR CRISTOBAL
APellidos y Nombres de la Cónyuge
GONZALEZ MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE CERTIFICACION
QUITO
2016-09-13
FECHA DE EXPIRACION
2026-09-13

V2333V4222

01171105



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0200282325

Nombres del ciudadano: VERDESOTO GALEAS CARLOS JULIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR GONZALEZ EMMA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1976

Datos del Padre: VERDEZOTO YANEZ MATEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GALEAS AGUIAR MARIA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-020-27409



248-020-27409

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



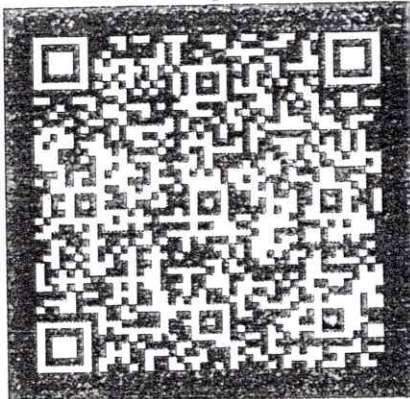
Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 09
Recibo de Cobro No: 001019/028669
Fecha: 20/05/2024

Cliente: VERDESOTO GALEAS
CARLOS JULIO
CI/RUC: 0200282325
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga 20/05/2024 11:15

2024 Aporte A La Junta De 148.03
Beneficencia | 1-02-
76-04-001 | Ref |
Titulo: T/2024/244859

Valor Cobrado 148.03
Forma de Pago Efectivo



VP-5140558

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta-
Direccion Financiera -Area Rentas
RUC: 1360000980001

Caja: Caja Recaudacion 09
Recibo de Cobro No: 001019/028670
Fecha: 20/05/2024

Cliente: ESCOBAR GONZALEZ
FERNANDO NICOLAS
CI/RUC: 1705505418
Referencia:
Cajero: Kerly Dolores Intriago
Párraga 20/05/2024 11:16

2024 A La Utilidad Por La 1.00
Venta De Predios
Urbanos Y Plusvalia |
1-02-76-04-001 | Ref |
Titulo: T/2024/244860

Valor Cobrado 1.00
Forma de Pago Efectivo



VP-8540558

Descargue el comprobante de pago
en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/244860

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 17/05/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 17/05/2024

Contribuyente: ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1705505418

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: SN y NULL

Detalle:

Base Imponible: 39661.08

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS

Identificación: 1705505418

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: VERDESOTO GALEAS CARLOS JULIO

Identificación: 0200282325

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-854467



Predio: Fecha adquisición: 28/10/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-02-76-04-001

49,344.70

22.71

EDIFICIOPAZMINODEPARTAMENTO101

49,344.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,666.77	1,665.77	0.00	1.00
Total=>		1,666.77	1,665.77	0.00	1.00

Saldo a Pagar Exenciones

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,665.77
Total=>				1,665.77

DETALLE

PRECIO DE VENTA	49,344.70
PRECIO DE ADQUISICIÓN	9,683.62
DIFERENCIA BRUTA	39,661.08
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	39,661.08
AÑOS TRANSCURRIDOS	15,864.43
DÉSVALORIZACION DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	23,796.65
IMP. CAUSADO	0.00

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/244859
DE ALCABALAS

Fecha: 17/05/2024

Por: 148.03

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 17/05/2024

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS

Identificación: 1705505418 **Teléfono:** SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: VERDESOTO GALEAS CARLOS JULIO

Identificación: 0200282325 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-754467



PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/10/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-02-76-04-001	49,344.70	22.71	EDIFICIO PAZMINO DEPARTAMENTO 101	49,344.70

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	493.45	493.45	0.00	0.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	148.03	0.00	0.00	148.03
Total=>		641.48	493.45	0.00	148.03

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			493.45
Total=>				493.45

CONTRA RE QUONIAM

CONTRA RE QUONIAM



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000194237

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS	17xxxxxxxx8	000002416	567184

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2024-05-20 Expiración 2024-06-20

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-02-76-04-001, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-20 16:10:42 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



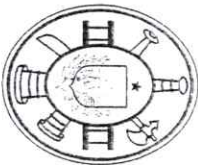
Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:
MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

CONTRA EL DROGAJE

CONTRA EL BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000194088

Contribuyente

ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS

Identificación

17XXXXXXXXX8

Control

000033114

Nro. Título

475436

Contribución Predial

Clave Catastral

1-02-76-04-001

Avalúo

\$49895.33

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2024	Anual	Contribución Predial	\$7.48	\$0.00	\$7.48

Total a Pagar

\$7.48

Valor Pagado

\$7.48

Saldo

\$0.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-20 11:45:47 con forma(s) de pago: EFECTIVO



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052024-117706

Manta, viernes 17 mayo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS** con cédula de ciudadanía No. **1705505418**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 17 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118742FY0PFKS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 538 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 3 y Avenida 10a



<https://manta.gob.ec>

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-116209

N° ELECTRÓNICO : 233677

Fecha: 2024-04-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-76-04-001

Ubicado en: EDIFICIO PAZMIÑO DEPARTAMENTO 101

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 75.41 m²

Área Comunal: 43.32 m²

Área Terreno: 22.71 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1705505418	ESCOBAR GONZALEZ-FERNANDO NICOLAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,380.75

CONSTRUCCIÓN: 41,963.95

AVALÚO TOTAL: 49,344.70

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117222FIUEWXS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-09 19:32:38

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

59184

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015657
Certifico hasta el día 2024-05-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1027604001
Fecha de Apertura: viernes, 23 septiembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: ACTUAL BARRIO QUITO CALLE 8 Y AV. 10 DEL EDIFICIO PAZMIÑO

Tipo de Predio: Departamento
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Departamento 101-área 75.41m².- DEL EDIFICIO PAZMIÑO, ubicado en la actual Barrio Quito, calle ocho y avenida diez, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. El mismo que esta ubicado en planta baja el cual tiene los siguientes espacios. Sala, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, 2 baños y pozo de ventilación e iluminación, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Linderos con Departamento 201. POR ABAJO: Linderos con terreno de la edificación POR EL FRENTE: Con 5.95 m Linderos con calle 8. POR ATRÁS: Con 3,50 m linderos con propiedad del Sr. Ruperto Flores, gira 90 grados hacia el frente con 2,05 y linderos con pozo gira 90 grados hacia la izquierda 1,30 m y linderos con pozo, luego gira otros 90 grados hacia atrás con 2,05m y linderos con pozo, gira 90 grados hacia la izquierda 3,50m y linderos con Propiedad del Sr. Ruperto Flores. POR EL LADO DERECHO: Con 6.04 m linderos con área común (acceso al edificio y cuarto de maquina) haciendo un ángulo recto hacia la derecha con 2,35m y linderos con área común (cuarto de maquina), de aquí hacia atrás 5,10 m linderos con propiedad de la Sra. María de Ávila. POR EL LADO IZQUIERDO: Con 11,30 m linderos con propiedad del Sr. Carlos María Delgado de Ildelfonso. AREA NETA: 75,41m² ALICUOTA: 0,2057% AREA DE TERRENO: 22,71% AREA COMUN: 43,32% AREA TOTAL: 118,73%.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3661 miércoles, 28 octubre 2015	78798	78810
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	497 martes, 16 febrero 2016	13611	13627
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	21 viernes, 23 septiembre 2016	0	0
PLANOS	PLANOS	30 viernes, 23 septiembre 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 octubre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 octubre 2015

Fecha Resolución:

Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad de un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, en el actual Barrio Quito, calle Ocho de la Parroquia Manta, que tiene Nueve metros diez centímetros de frente, por catorce metros, treinta centímetros de fondo. Cuantía de \$ 55.487,85 La totalidad de un inmueble compuesto de un lote de terreno ubicado en el Cantón Manta, en el actual Barrio Quito, calle Ocho de la Parroquia Manta, que tiene Nueve metros diez centímetros de frente, por catorce metros, treinta centímetros de fondo. Con los siguientes linderos: FRENTE, la calle José Moreira (Calle ocho). ATRÁS, propiedad de Ruperto Flores. POR UN COSTADO, propiedad de María de Ávila y POR EL OTRO COSTADO, propiedad de Carlos María Delgado de Ildelfonso. Área total de CIENTO TREINTA CON TRECE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
VENDEDOR	PAZMIÑO ALCIVAR LETTY MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Inscrito el: martes, 16 febrero 2016

Número de Inscripción : 497

Folio Inicial: 13611

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1045

Folio Final : 13627

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 enero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rectificación de Medidas y Linderos de un Contrato de Compraventa. Previa una inspección realizada por la Dirección de Planificación y ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y de acuerdo a los planos que reposan en la misma institución el área total del lote de terreno es de Ciento diez metros cuadrados con treinta y nueve decímetros y no de ciento treinta metros cuadrados con trece decímetros Terreno ubicado en el actual Barrio Quito, calle ocho de la parroquia Manta. Área no justificada de diecinueve metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados, siendo las medidas y linderos correctos siguientes, Frente; ocho metros con treinta centímetros, calle Ocho (calle José Moreira. Posterior ocho metros con treinta centímetro propiedad del señor, Ruperto Flores. Costado Derecho; trece metros con treinta centímetros - propiedad de la Señora Maria de Avila. Costado Izquierdo; trece metros con treinta centímetros, propiedad del señor Carlos Maria Delgado de Idelfonso. Área Total; ciento diez metros cuadrados con treinta y nueve decímetros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RECTIFICANTE	ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
RECTIFICANTE	PAZMIÑO ALCIVAR LETTY MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 4] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 23 septiembre 2016

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5503

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio " Pazmiño" El Edificio se compone de una planta baja y tres pisos altos, Terraza.- Se considera como área común del edificio con un área de 104,30 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 23 septiembre 2016

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5504

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 agosto 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos Edificio Pazmiño

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015657 certifico hasta el día 2024-05-13, la Ficha Registral Número: 59184.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valído por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 8 2 8 6 A Y 6 B V B A



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052024-117823

Manta, lunes 20 mayo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-76-04-001 perteneciente a ESCOBAR GONZALEZ FERNANDO NICOLAS con C.C. 1705505418 ubicada en EDIFICIO PAZMIÑO DEPARTAMENTO 101 BARRIO ROYAL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$49,344.70 CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$49,344.70 CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES 70/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

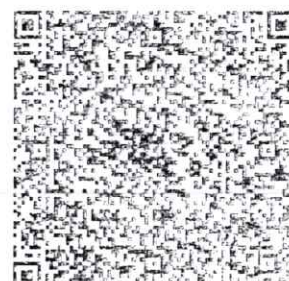
Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando a la web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o escaneando el código QR



EN BLANCO

EN BLANCO

BanEcuador B.P.
20/05/2024 12:07:21 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-Gobierno Provincial de Manabí
CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1573114793
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AS.) OP: Nizargano
INSTITUCION DEPOSITANTE: CONSEJO PROVINCIAL
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 4.80
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 5.39
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

AGENCIA CANTONAL
MANTA



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-529-000000891
Fecha: 20/05/2024 12:07:48 p.m.

No. Autorización:
2005202401176818352000120565290000008912024120718

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO